

Referencia:	2019/00007141J
Asunto:	CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS Y/O AUXILIARES, ASÍ COMO LA LOGÍSTIA PARA LA ORGANIZACIÓN DEL FESTIVAL FUERTEVENTURA EN MÚSICA 2019

INFORME DE JUSTIFICACIÓN DE PRECIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS Y/O AUXILIARES, ASÍ COMO LA LOGÍSTICA PARA LA ORGANIZACIÓN DEL FESTIVAL FUERTEVENTURA EN MÚSICA 2019

En base al artículo 100 apartado 2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se redacta el siguiente informe con el objeto de justificar los precios base de licitación del Pliego de Prescripciones Técnicas que ha de regir la contratación de los servicios complementarios y/o auxiliares, así como la logística para la organización del Festival Fuerteventura en Música 2019; desglosándose como se señala a continuación:

Los costes directos son aquellos correspondientes a los distintos elementos que intervienen directamente en la ejecución del servicio.

Para el cálculo del coste salarial estimado del personal que interviene en dicha ejecución, se solicita al servicio de Recursos Humanos del Cabildo de Fuerteventura, el detalle de las tablas salariales y coste total del personal contratado que interviene en el servicio, atendiendo a las normativas laborales vigentes. El resto de costes que se derivan de la ejecución material de los servicios se detallan en cada apartado.

1. COSTES DIRECTOS:

- 1.1. Honorarios profesionales:** en este caso se contemplan los costes derivados de los/as profesionales relacionados/as directamente con el producto final, cuyos convenios colectivos de aplicación son los siguientes: Resolución de 10 de abril de 2017, de la Dirección General de Empleo, por la que se registran y publican las tablas salariales para el año 2017 del Convenio colectivo del sector de la industria de producción audiovisual -técnicos-. Resolución de 7 de enero de 2015, por la que se dispone la inscripción, depósito y publicación del Convenio Colectivo del Sector del Transporte de Enfermos y Accidentados en Ambulancia de la Comunidad Autónoma de Canarias. Resolución de 19 de enero de 2018, de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica el Convenio colectivo estatal de las empresas de seguridad. Resolución de 8 de agosto de 2017, de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica el Convenio colectivo para la

industria fotográfica (2017-2018-2019). Convenio Colectivo De Transporte de Mercancías por Carretera Publicado en BOP Las Palmas núm. 28, de 02/03/2005. Convenio Colectivo de Hostelería de La Provincia de Las Palmas 2016-2019 Publicado en Anexo al BOP LAS PALMAS núm. 33, de 17/03/2017. Resolución de 27 de abril de 2017, de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica la modificación del Convenio colectivo nacional del ciclo de comercio de papel y artes gráficas. Resolución de 8 de mayo de 2013, de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica el I Convenio colectivo sectorial de limpieza de edificios y locales. Siendo el coste total del personal de **20.925,13 €**. A continuación se presentan las tablas salariales desglosadas.

CONCEPTO	CATEGORÍA	CANTIDAD	DÍA	HORARIO	TOTAL HORAS	S.BASE - 9,30H	PLUS CONVENIO	TRIENIO 1% POR AÑO S/SBASE	PLUS NOCTURN. 6,30	HORAS EXTRAS	DIETAS	VACACIONES	P.P.EXTRA 9,30H	PLUS LOCALIZACION 9,30 H.	TOTAL DEVENGADO	CUOTA EMPRESARIAL	VALOR ESTIMADO
AMBULANCIA CLASE B CON DOTACIÓN SANITARIA	TTS CONDUCTOR	2	05/07/2019	19:00 A 04:30	19	172,66	23,04	0	135,98	0	22,92	17,06	17,44	4,58	393,68	129,52	523,20
	TTS AYUDANTE- CONDUCTOR- CAMILLERO	2	05/07/2019	19:00 A 04:30	19	146,12	19,00	0	135,98	0	22,92	16,68	14,72	4,58	360,00	118,44	478,44
AMBULANCIA CLASE C CON DOTACIÓN SANITARIA	TTS CONDUCTOR	1	05/07/2019	19:00 A 04:30	9,5	86,33	11,52	0	67,99	0	11,46	8,53	8,72	2,29	196,84	64,64	261,48
	MÉDICO	1	05/07/2019	19:00 A 04:30	9,5	152,03	15,20	0	67,99	0	11,46	17,07	14,92	2,29	280,96	92,29	373,25
	DUE	1	05/07/2019	19:00 A 04:30	9,5	114,04	11,43	0	67,99	0	11,46	12,8	11,24	2,29	231,25	75,96	307,21
AMBULANCIA CLASE B CON DOTACIÓN SANITARIA	TTS CONDUCTOR	2	06/07/2019	19:00 A 04:30	19	172,66	23,04	0	135,98	0	22,92	17,06	17,44	4,58	393,68	129,52	523,20
	TTS AYUDANTE- CONDUCTOR- CAMILLERO	2	06/07/2019	19:00 A 04:30	19	146,12	19,00	0	135,98	0	22,92	16,68	14,72	4,58	360,00	118,44	478,44
AMBULANCIA CLASE C CON DOTACIÓN SANITARIA	TTS CONDUCTOR	1	06/07/2019	19:00 A 04:30	9,5	86,33	11,52	0	67,99	0	11,46	8,53	8,72	2,29	196,84	64,64	261,48
	MÉDICO	1	06/07/2019	19:00 A 04:30	9,5	152,03	15,20	0	67,99	0	11,46	17,07	14,92	2,29	280,96	92,29	373,25
	DUE	1	06/07/2019	19:00 A 04:30	9,5	114,04	11,43	0	67,99	0	11,46	12,8	11,24	2,29	231,25	75,96	307,21

CONVENIO DE APLICACIÓN	CONCEPTO	CATEGORÍA	CANTIDAD	DÍAS	HORARIO	TOTAL HORAS	S. BASE	PLUS NOCTURNIDAD 100% SOBRE SALARIO BASE	PLUS CONVENIO	VACACIONES	P. P. EXTRA (4)	TOTAL DEVENGADO	CUOTA EMPRESARIAL	COSTE TOTAL
C.C. ESTATAL DE LAS EMPRESAS DE SEGURIDAD	DIRECCIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD	DIRECTOR DE SEGURIDAD	1	05/07/2019	19:00 A 05:00	10	79,80	130,48	11,2	4,22	13,3	239,00	76,89	315,89
			1	06/07/2019	19:00 A 05:00	10	79,80	130,48	11,2	4,22	13,3	239,00	76,89	315,89

CATEGORÍA	CANTIDAD	DÍAS	HORARIO	TOTAL HORAS	S.BASE	PAGA FEBRERO	QUINQUENIO	PLUS NOCTURN.	HORAS EXTRAS	DIETAS	VACACIONES	P.P.EXTRA	TOTAL DEVENGADO	CUOTA EMPRESARIAL	VALOR ESTIMADO
FOTÓGRAFO- GRUPO 5	1	05 y 06/07/2019	22:00 A 02:00	8	53,84 €	6,32 €		13,44 €	0,00 €		4,48 €	8,96 €	87,04 €	28,72 €	115,76 €
FOTÓGRAFO- GRUPO 5	1	05 y 06/07/2019	22:00 A 02:00	8	53,84 €	6,32 €	0,00 €	13,44 €	0,00 €		4,48 €	8,96 €	87,04 €	28,72 €	115,76 €
FOTÓGRAFO- GRUPO 5-CREACIÓN DIGITAL	1			24	161,52 €	18,96 €					13,44 €	26,88 €	261,12 €	86,16 €	347,28 €

CATEGORÍA	CANTIDAD	DÍAS	HORARIO	TOTAL HORAS	S.BASE	P.TRANSPORTE	TRABAJOS PELIGROSOS	PLUS NOCTURN.	PLUS HORA CONDUCCIÓN	H. PRESENCIA	VACACIONES	P.P.EXTRA	C. SABADOS TRABAJADOS	TOTAL DEVENGADO	CUOTA EMPRESARIAL	VALOR ESTIMADO
CONDUCTOR DE CAMIÓN/GRUISTA	1	IDA: 20/05/2019 VUELTA: 30/05/2019	POR LA MAÑANA	8	45,6	26,08	10,8	0	26,08	12,4	3,65	16,22	0	140,83	98,01	238,84
CONDUCTOR DE CAMIÓN/GRUISTA	1	IDA: 20/05/2019 VUELTA: 30/05/2019	POR LA MAÑANA	6	34,2	19,56	8,34	0	19,56	9,3	2,76	12,12	0	105,84	33,9	139,74

CONVENIO DE APLICACIÓN	CONCEPTO	CATEGORÍA	CANTIDAD	DÍAS	HORARIO	TOTAL HORAS	S.BASE	P.BENEFICIO	P.P.EXTRA	C.LINEAL	VACACIONES	S.BRUTO	S.SOCIAL	COSTE EMPRESA
C.C. COMERCIO DE PAPEL Y ARTES GRAFICAS	DISEÑO CARTEL Y FLAYERS	DISEÑO/EDITOR_A/REDACTOR/A	1		08:00 A 16:00	8	74,82	46,96	13,28	14,08	7,1	156,24	57,71	213,95
	CREATIVIDAD EN EL DISEÑO	DISEÑO/EDITOR_A/REDACTOR/A	1											350,00
	REPARTO DE CARTELES Y REVISTAS	CONDUCTOR/A REPARTIDOR/A (PUERTO DEL ROSARIO - PAJARA, OLIVA, TUINEJE, ANTIGUA, BETANCURIA)	4	2	8,00 A 14:00	96	458,88	43,2	75,84	168,96	87,82	834,70	276,28	1110,98

CONVENIO DE APLICACIÓN	CONCEPTO	CATEGORÍA	CANTIDAD	DÍAS	HORARIO	TOTAL HORAS	S.BASE	P. CONVENIO	BOLSA VACACIONES	VACACIONES	PLUS NOCTURNIDAD	P.P.EXTRA (2 P.EXTRA)	TOTAL DEVENGADO	CUOTA EMPRESARIAL	COSTE TOTAL
C.C. LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y LOCALES	LIMPIEZA Y ACONDICIONAMIENTO DEL ESPACIO; LIMPIEZA DE LA INFRAESTRUCTURA DEL FESTIVAL	LIMPIADORIA	6	24/06/2019	08:00 A 14:00	36	180,00	36,00	3,60	28,80	0,00	43,20	291,60	101,19	392,79
			6	25/06/2019	08:00 A 14:00	36	180,00	36,00	3,60	28,80	0,00	43,20	291,60	101,19	392,79
			4	04/07/2019	08:00 A 14:00	24	120,00	8,59	2,37	19,2	0	27,72	177,88	60,62	238,5
			4	05/07/2019	08:00 A 14:00	24	120,00	8,59	2,37	19,2	0	27,72	177,88	60,62	238,5
			2	04/07/2019	08:00 A 14:00	12	60,00 €	4,32 €	1,18	9,60		13,92	89,02	30,89	119,91
			2	05/07/2019	08:00 A 14:00	12	60,00 €	4,32 €	1,18	9,60		13,92	89,02	30,89	119,91
			2	05/07/2019	17:00 A 20:00	6	30,00 €	2,16 €	0,59	4,80		6,96	44,51	15,44	59,95
			2	05/07/2019	17:30 A 19:00	3	15,00 €	1,08 €	0,29	2,40		3,48	22,25	7,72	29,97
			14	06/07/2019	06:00 A 14:00	112	560,00 €	40,32 €	10,98	89,60		129,92	830,82	289,29	1119,11
			3	06/07/2019	17:00 A 20:00	9	45,00	3,27	0,88	7,20		10,44	66,79	23,18	89,97
			2	06/07/2019	00:30 A 02:00	3	15,00	1,08	0,29	2,4		3,48	22,25	7,72	29,97
			14	07/07/2019	06:00 A 14:00	112	560,00	40,32	10,98	89,6		129,92	830,82	289,29	1120,11
			14	07/07/2019	16:00 A 20:00	56	280,00	20,16	5,49	44,8		64,96	415,41	144,14	559,55
			5	08/07/2019	08:00 A 14:00	30	150,00	10,8	2,94	24		34,8	222,54	77,22	299,76
			5	09/07/2019	08:00 A 14:00	30	150,00	10,8	2,94	24		34,8	222,54	77,22	299,76
2	10/07/2019	08:00 A 14:00	12	60,00	4,32	1,18	9,60		13,92	89,02	30,89	119,91			

C.C. INDUSTRIA DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL	HORAS DE GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS AUXILIARES Y COORDINACIÓN DEL MONTAJE DE LA INFRAESTRUCTURA	AYUDANTE DE PRODUCCIÓN	1		40	419,20 €	419,20 €	145,46 €	564,66 €
	HORAS DE ASISTENCIA DURANTE EL EVENTO	AYUDANTE DE PRODUCCIÓN	1	05/07/2019	10	104,80 €	104,80 €	36,36 €	141,16 €
	HORAS DE ASISTENCIA DURANTE EL EVENTO	AYUDANTE DE PRODUCCIÓN	1	06/07/2019	10	104,80 €	104,80 €	36,36 €	141,16 €
	HORAS DE COORDINACIÓN DEL DESMONTAJE DE LA INFRAESTRUCTURA	AYUDANTE DE PRODUCCIÓN	1	2 DÍAS	10	104,80 €	104,80 €	36,36 €	141,16 €

PRECIO VIGILANTE DE SEGURIDAD SIN ARMA (Resolución de 19 de enero de 2018, de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica el Convenio colectivo de las empresas de seguridad)

CONCEPTO	PRECIO (€)	PERIODOS	TOTAL/AÑO
SALARIO BASE	944,93	12	11339,16
PAGAS EXTRAS	241,11	12	2893,32
PLUS DE PELIGROSIDAD	19,6	12	235,2
PLUS DE VESTUARIO	91,36	12	1096,32
PLUS DE TRANSPORTE	112,14	12	1345,68
TOTAL			16.909,68 €
Seguridad Social (34,7%)			5.867,66 €
Coste Anual de Vigilante de Seguridad sin arma			TOTAL 22.777,34 €

Horas anuales de trabajo efectivo 1.782

COSTE HORA (€/horas) 12,78 €

TIPO DE HORA	PRECIO (€/h.)	COSTES INDIRECTOS 13%	TOTAL
HORA DIURNA LABORAL	12,78	1,7	14,44
HORA NOCTURNA LABORAL	13,79	1,8	15,58
HORA DIURNA FESTIVA	13,59	1,8	15,36
HORA NOCTURNA FESTIVA	14,60	1,9	16,50

	DIURNO														NOCTURNO						DIURNA LABORAL	NOCTURNA LABORAL	DIURNA FESTIVA	NOCTURNA FESTIVA									
	6:00	7:00	8:00	9:00	10:00	11:00	12:00	13:00	14:00	15:00	16:00	17:00	18:00	19:00	20:00	21:00	22:00	23:00	0:00						1:00	2:00	3:00	4:00	5:00				
VIERNES															0,5	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	9,5	1,5	2,0		6,0				
SABADO	1,0														0,5	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	10,5			2,5	8,0				
DOMINGO	1,0														0,5	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	10,5		6,0	2,5	2,0				
LUNES	1,0									1,0	1,0				1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	13,0	5,0	8,0						
MARTES	1,0	1,0	1,0						1,0	1,0					1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	15,0	7,0	8,0						
MIÉRCOLES	1,0	1,0	1,0						2,0	2,0			2,0	2,0	2,0	2,0	2,0	2,0	2,0	2,0	2,0	2,0	2,0	2,0	29,0	13,0	16,0						
JUEVES	2,0	2,0	2,0						2,0	2,0			2,0	2,0	2,0	3,0	3,0	3,0	3,0	3,0	3,0	3,0	3,0	3,0	39,0	16,0	23,0						
VIERNES	3,0	3,0	4,0	1,0	1,0	1,0	3,0	3,0	3,0	1,0	3,0	3,0	13,0	13,0	13,0	13,0	13,0	13,0	13,0	13,0	13,0	13,0	11,0	3,0	161,0	69,0	26,0		66,0				
SABADO	3,0	3,0	4,0	1,0	1,0	1,0	3,0	3,0	3,0	1,0	3,0	3,0	13,0	13,0	13,0	13,0	13,0	13,0	13,0	13,0	13,0	13,0	11,0	3,0	161,0			69,0	92,0				
DOMINGO	3,0	3,0	3,0										1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	20,0		6,0	12,0	2,0					
LUNES	1,0	1,0	1,0										1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	13,0	5,0	8,0							
MARTES	1,0	1,0	1,0																						3,0	3,0							
																									484,5								
																									TOTAL HORAS DEL SERVICIO				119,5	103,0	86,0	176,0	
																													TOTAL HORAS				484,5
																									PRECIO HORA				14,44	15,58	15,36	16,5	
																									SUMATORIO				1725,58	1604,74	1320,96	2904	
																									COSTE TOTAL PERSONAL				7.555,28				

1.2. Gastos directos de ejecución: Se han estimado los siguientes conceptos correspondientes a los gastos que repercuten a los trabajos objeto del presente contrato:

1.2.1. Redacción del Plan de Autoprotección: redacción del Plan de Autoprotección del evento, con gastos de colegiado y visados incluidos. El presupuesto se toma como referencia estimando el valor de los precios habituales del mercado. El coste total estimado ascendería a..... **4.200,00 €.**

1.2.2. Estudio de Impacto Acústico: redacción de un informe de impacto acústico. El presupuesto se toma como referencia estimando el valor de los precios habituales del mercado. El coste total estimado ascendería a**430,00 €.**

1.2.3. Alquiler de la infraestructura necesaria para el desarrollo del evento: El presupuesto se toma como referencia estimando el valor de los precios habituales del mercado. El coste total estimado ascendería a**14.617,48 €.**

CONCEPTO	CANTIDAD	DÍAS	PRECIO UNIDAD	TOTAL
BAÑOS QUÍMICOS DE PALANCA SIMPLES INCLUIDOS LOS PORTES DE TRASLADOS CON SERVICIO DE LIMPIEZA EL 6 DE JULIO POR LA MAÑANA	41,00	2,00	35,00	2.870,00
SANITARIO PORTÁTIL PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA INCLUIDOS LOS PORTES DE TRASLADOS CON SERVICIO DE LIMPIEZA EL 6 DE JULIO POR LA MAÑANA	5,00	2,00	75,00	750,00
GRUPO ELECTRÓGENOS DE 150 KVAS (INCLUIDOS PORTES DE TRASLADO Y COMBUSTIBLE) PARA ESCENARIO SONIDO E ILUMINACIÓN	2,00	7,00	53,00	742,00
GRUPO ELECTRÓGENOS DE 100 KVAS (INCLUIDOS PORTES DE TRASLADO Y COMBUSTIBLE) ESCENARIO, ESCENARIO RESERVA Y CHIRINGUITOS	3,00	7,00	42,00	882,00
GRUPO ELECTRÓGENOS DE 60 KVAS (INCLUIDOS PORTES DE TRASLADO Y COMBUSTIBLE) ZONA DE CAMERINOS	1,00	7,00	40,00	280,00
GRUPO ELECTRÓGENOS DE 30 KVAS (INCLUIDOS PORTES DE TRASLADO Y COMBUSTIBLE) ZONA SEGURIDAD Y EMERGENCIAS	1,00	7,00	33,00	231,00
PROYECTO TÉCNICO DE BAJA TENSÓN GRUPO ELECTRÓGENOS, ASÍ COMO CERTIFICADO DE INSTALACIÓN	5,00		500,00	2.500,00
BRAZO ARTILULADO 4X4 DIESEL DE 18 M CON TRANSPORTES Y COMBUSTIBLE INCLUIDA	1,00	15,00	95,00	1.425,00
SEÑALES DE TRÁFICO HOMOLOGADAS DE PROHIBIDO ACCESO CON TRANSPORTE E INSTALACIÓN INCLUIDOS, CORTE E INSTALACIÓN DE SEÑALES SEGÚN INDICACIONES DE LA POLICÍA LOCAL DE LA OLIVA	12	3	2,28	82,08
SEÑALES DE TRÁFICO HOMOLOGADAS DE SENTIDO OBLIGATORIO CON TRANSPORTE E INSTALACIÓN INCLUIDOS, CORTE E INSTALACIÓN DE SEÑALES SEGÚN INDICACIONES DE LA POLICÍA LOCAL DE LA OLIVA	8	3	2,47	59,28
SEÑALES DE TRÁFICO HOMOLOGADAS DE DOBLE SENTIDO CON TRANSPORTE E INSTALACIÓN INCLUIDOS, CORTE E INSTALACIÓN DE SEÑALES SEGÚN INDICACIONES DE LA POLICÍA LOCAL DE LA OLIVA	2	3	2,28	13,68
PIVOTES DE PIE CON CARTEL DE PROHIBIDO APARCAR HOMOLOGADO CON TRANSPORTE E INSTALACIÓN INCLUIDOS, CORTE E INSTALACIÓN DE SEÑALES SEGÚN INDICACIONES DE LA POLICÍA LOCAL DE LA OLIVA	30	3	2,28	205,2
VALLAS CON CARTEL DE PROHIBIDO APARCAR HOMOLOGADO CON TRANSPORTE E INSTALACIÓN INCLUIDOS, CORTE E INSTALACIÓN DE SEÑALES SEGÚN INDICACIONES DE LA POLICÍA LOCAL DE LA OLIVA	30	3	2,47	222,3
LUCES PARA SEÑALIZACIÓN DE CONTROL EN CADA SEÑAL Y VALLA	6	3	1,88	33,84
TORRES DE ILUMINACIÓN/ GENERADOR 6F O SIMILAR ZONA APARCAMIENTOS CON TRANSPORTE Y COMBUSTIBLE INCLUIDO	1	3	100	300
TORRES DE ILUMINACIÓN/ GENERADOR 6F O SIMILAR ZONA DE SEGURIDAD CON TRANSPORTE Y COMBUSTIBLE INCLUIDO	1	3	100	300
TORRES DE ILUMINACIÓN/ GENERADOR 6F O SIMILAR ZONA CORTE DE TRÁFICO CON TRANSPORTE Y COMBUSTIBLE INCLUIDO	1	3	100	300
TORRES DE ILUMINACIÓN/ GENERADOR 6F O SIMILAR ZONA PARADA DE GUAGUAS PUEBLO CON TRANSPORTE Y COMBUSTIBLE INCLUIDO	1	3	100	300
SERVICIO DE GRÚA AMBOS DÍAS DEL FESTIVAL DE 20:00 A 03:00	1	2	600	1.200
VALLADO PERIMETRAL DE CADA GRUPO ELECTRÓGENO 2X3,5 CON TRANSPORTE E INSTALACIÓN INCLUIDA	45	3	5	675
SEÑAL PELIGRO RIESGO ELÉCTRICO	7	3	2,1	44
ALQUILER DE TOALLAS	50		1,5	75
MESA COCKTAIL	6	2	10	120
MESA RECTANGULAR 1,80X0,80	30	2	5	300
SOFA CAMERINO	6	2	20	240
PERCHERO LINEAL CAMERINO	6	2	3,5	42
ESPEJO CAMERINOS CON LUZ Y ENCHUFES	6	2	12,5	150
NEVERA CAMERINO	1	2	12,5	25
SILLA BIGTROOT COLOR	100	2	1,25	250
TOTAL				14.617,48

1.2.4. Impresión de los carteles y flyers: el presupuesto se toma como referencia, estimando el valor de los precios habituales del mercado. El coste total estimado ascendería a..... **1.300,00 €.**

CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO/ UNIDAD	TOTAL
IMPRESIÓN DE CARTELES	600	0,5	300
IMPRESIÓN DE FLAYERS	8000	0,125	1000
		TOTAL	1300

1.2.5. Catering: el presupuesto se toma como referencia, estimando el valor de los precios habituales del mercado para el catering de las personas asistentes al evento. El coste total estimado ascendería a..... **2.400,00 €.**

1.2.6. Suministro de material: el presupuesto se toma como referencia, estimando el valor de los precios habituales del mercado para el catering de las personas asistentes al evento. El coste total estimado ascendería a..... **4.695,00 €**

CONCEPTO	TOTAL APROXIMADO
DIVERSO MATERIAL DE LIMPIEZA (BOLSAS DE BASURA, LEJÍA, TRAPOS..)	200
DIVERSO MATERIAL DE FERRETERÍA (HIERRO CORRUGADO, ALAMBRES, CINTILLOS, PINTURA, CHINCHETAS, TACHAS..)	300
COMBUSTIBLE PARA TODOS LOS ELEMENTOS ELÉCTRICOS QUE LO NECESITEN DURANTE TODO EL FESTIVAL	400

CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO/ UNIDAD	TOTAL
LANYARDS DOBLE INCLUIDO EL DISEÑO, SERIGRAFIADO A UN COLOR MÁS FOTOLITO Y CLICHE	300	1,15	345
PULSERAS INVITACIONES	150	1,2	180
LONA PLÁSTICA PARA PHOTOCOLL. MEDIDAS 3M ALTO X 3 M LARGO	1	400	400
LONAS PARA ESCENARIO TUL GOBELIN, BORDE CON OJALES, CINTAS MEDIDAS DE LAS PA 10X2	2	1225	2450
1,5+1,5 METROS CÚBICOS DE HORMIGÓN PARA COLOCAR EN LOS PIVOTES DE LA PLAYA. HORMIGÓN HM20 BLANDA ARIDO 10/20. INCLUIDOS LOS PORTES DE TRASLADO Y COLOCACIÓN	1	420	420
		TOTAL	4695

1.2.7. Alquiler de ambulancias: Las cuantías que refiere el alquiler de las ambulancias han sido tomadas como referencia de la Resolución de 29 de marzo de 2017, del Director, por la que se modifica la cuantía de los precios públicos de servicios sanitarios previstos en el Decreto 81/2009, de 16 de junio, por el que se establecen los precios públicos de los servicios sanitarios prestados por el Servicios Canario de Salud y se fijan sus cuantías. El coste total estimado ascendería a..... **2.108,2 €.**

CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO/UNIDAD	DÍAS	TOTAL
AMBULANCIA CLASE B CON DOTACIÓN SANITARIA	2	123,51	2	494,04
AMBULANCIA CLASE C CON DOTACIÓN SANITARIA	1	307,08	2	614,16
MATERIAL PARA HOSPITALITO	1	500	2	1000
			TOTAL	2108,2

1.2.8. Alquiler de camión grúa: Las cuantías que refiere el alquiler de los camiones grúa han sido tomadas del índice del precio medio por kilómetro, según distancia del recorrido, recogido en la encuesta permanente de Transporte de Mercancías por Carretera del Ministerio de Fomento. El coste total estimado ascendería.....**551,02 €.**

CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO/UNIDAD	TOTAL
ALQUILER DE PLANCHA DE 7 M DESDE POZO NEGRO HASTA EL COTILLO IDA Y VUELTA	2	137,8	275,6
ALQUILER DE PLANCHA DE 12 M DESDE RISCO PRIETO HASTA EL COTILLO IDA Y VUELTA	2	137,8	275,6
		TOTAL	551,2

1.2.9. Vehículos de alquiler: atendiendo a lo dispuesto en el DECRETO 72/2012, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 13/2007, de 17 de mayo, de Ordenación del Transporte por Carretera de Canarias, donde se establece en su artículo 126.1 que los precios por el arrendamiento de vehículos, cualquiera que sea su modalidad serán libremente fijados por el arrendador. Por ello y teniendo en cuenta la necesidad del reparto de la cartelería y flyers se prevé el alquiler de cuatro vehículo de 5 plazas para dos días, tomando como referencia el valor estimado de los precios habituales del mercado. El coste total estimado ascendería a**440,00 €.**

CONCEPTO	CANTIDAD	DÍA	PRECIO/UNIDAD	TOTAL
ALQUILER DE VEHÍCULOS PARA REPARTO DE CARTELERÍA	4	2	55	440

1.2.10. Plan de medios: el presupuesto se toma como referencia, estimando el valor de los precios habituales del mercado y los precios de años anteriores. El coste total estimado ascendería a..... **12.618,00 €**

1.2.11. Seguro de responsabilidad civil: el presupuesto se toma como referencia, estimando el valor de los precios habituales del mercado y haciendo las consultas pertinentes a diferentes corredurías de seguros. El coste total estimado ascendería a..... **2.300,00 €**

Atendiendo al criterio seguido en la publicación "El Consultor de los Ayuntamientos, nº 5, Sección

Contratación del sector público, Mayo 2018, página 81, Editorial Wolters Kluwer. El nuevo presupuesto base de licitación. Costes directos e indirectos por Bernabé Palacín Sáez, Doctor General de Contratación, Responsabilidad Social y Servicios Comunitarios del Ayuntamiento de Logroño. Investigador doctorando de la Universidad de La Rioja”, donde se especifica la aplicación típicas de los costes de servicios donde se cita literal: “... *podrían tomarse en cuenta un conjunto de gastos generales de no más de un 5% de los costes directos, más un beneficio del 6%, aplicado sobre los mismo*”. Por ello, en consecuencia de los gastos generales de la empresa adjudicataria se fijan en un 5%, y el beneficio industrial se fija en el 6% del precio de ejecución material.

Asimismo y atendiendo al artículo 204 *modificaciones previstas en el pliego de cláusulas administrativas particulares* de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento europeo y del Consejo 2014/23/UE, de 26 de febrero de 2014, se prevé un 10% de los costes directos en concepto de posibles modificaciones dado que cultura es un servicio dinámico y activo, en el cual pueden surgir circunstancias que no pueden ser previsibles a la hora de iniciar un procedimiento de licitación, ya que pueden existir variaciones derivadas de las ponencias, actuaciones...

Por todo ello, a continuación se detalla un cuadro resumen de los gastos derivados de la contratación de los servicios complementarios y/o auxiliares, así como la logística para la organización del Festival Fuerteventura en Música 2019:

GASTOS DE PERSONAL	20.925,13
GASTOS DE COSTES DIRECTOS DE EJECUCIÓN	45.659,70
TOTAL COSTES DIRECTOS	66.584,83

MODIFICACIONES 10%	6.658,48
GASTOS GENERALES 5%	3.329,24
BENEFICIO INDUSTRIAL 6%	3.995,09

TOTAL VALOR ESTIMADO (CD+MDF+GG+BI)	80.567,64
-------------------------------------	-----------

SUBTOTAL (CD+GG+BI)	73.909,16
IGIC 6, 5%	4.804,10
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (CD+GG+BI+IGIC)	78.713,26

El valor estimado del contrato para este servicio en el periodo establecido es de **OCHENTA MIL**

QUINIENTOS SESENTA Y SIETE CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (80.567,64 €).

El presupuesto base de licitación de dicho servicio asciende a la cantidad de **SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TRECE EUROS CON VEINTISEIS CÉNTIMOS (78.713,26 €)** incluido el Impuesto Indirecto Canario (IGIC).

De acuerdo con el Régimen Económico Fiscal de Canarias, el tipo impositivo que corresponde es del 6,5%, lo que supone **CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUATRO EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS (4.804,10 €)**.